



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de octubre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04757-R-13

Lima, 25 de octubre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02897-FCC-13 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 09 de julio del 2013, el Bachiller **JOSÉ CARLOS DEXTRE FLORES**, sustentó la Tesis titulada: “AUDITORIA ACADÉMICA DE LA CURRÍCULA Y SU APLICACIÓN, MEDIO DE CONTROL FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN COMPETITIVA DEL CONTADOR PÚBLICO”, para optar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 353/FCC-D/13 del 08 de agosto del 2013, la Facultad de Ciencias Contables propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, al Bachiller **JOSÉ CARLOS DEXTRE FLORES**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 630-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00131-EPG-2013, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CONTABILIDAD con mención en Auditoría Superior, al Bachiller **JOSÉ CARLOS DEXTRE FLORES**.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

jtr